

H. AYUNTAMIENTO DE FELIPE CARRILLO PUERTO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES

ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO
N°. OP-FCP-FISMDF21-I3P-35/2021.

En la ciudad de Felipe Carrillo Puerto siendo las 01:00 horas del día 25 de Febrero del 2022, se reunieron en las Oficinas de la Dirección de Obras Públicas Municipales ubicadas en Calle 63 s/n entre Av. Benito Juárez y calle 72, las personas cuyos nombres y carácter con que intervienen se mencionan a continuación:

- ING. APOLINAR ACOSTA GUZMÁN, en su carácter de **Director de Obras Públicas**.
- C. MILTON URIEL RUIZ GUERRERO, en su carácter de **Administrador Único** de la Empresa Contratista.
- ARQ. JORGE LUIS TOX MARTIN, en su carácter de **Residente de Obra** por la Dependencia Ejecutora.
- TEC. JULIO BARRÓN GALVÁN, En su carácter de **Superintendente** de la Empresa Contratista.

Para realizar con fundamento en los artículos 60, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo y 137, 138 y 139 de su Reglamento, el Finiquito de los trabajos que se especifican a continuación:

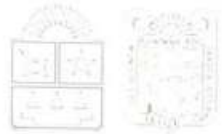
I.- Datos Generales del contrato.

NUMERO DE CONTRATO:	OP-FCP-FISMDF21-I3P-35/2021
NOMBRE DE LA OBRA:	"CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA RUTA 3: LAGUNA KANÁ, INCLUYE LAS LOCALIDADES DE: LAGUNA KANÁ, CHAN SANTA CRUZ Y YOACTUN."
CONTRATISTA:	"CONSTRUCTORA LUVAROM, S.A. DE C.V."
FECHA DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:	16 DE NOVIEMBRE DE 2021.
DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS:	EN ESTA OBRA SE CONSTRUIRÁ LOS TRABAJOS EN EL CAPITULO DE OBRA: CAP. 1.- ALBAÑILERÍA: PISO DE CONCRETO SIMPLE HECHO EN OBRA DE F'C=150KG/CM2 DE 0.08 CMS. DE ESPESOR, REFORZADO CON MALLA DE ACERO ELECTROSOLDADA 6-6/10-10, ACABADO PULIDO CON COLOR ENDURECEDOR PARA CONCRETO, INCLUYE: ACARREOS Y SOBRECARREOS DE MATERIAL PRODUCTO DE LA NIVELACIÓN DE LA SUPERFICIE, RELLENO CON MATERIAL DE BANCO (SASCAB) DONDE LO REQUIERA, CIMBRA EN REMATES DE ACCESOS, APLICACIÓN DE VOLTEADOR, LAVADO CON ACIDO, APLICACIÓN DE BARNIZ ACRÍLICO, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTAS.
LOCALIDADES:	LAGUNA KANÁ, YOACTUN Y CHAN SANTA CRUZ, Q. ROO

II.- Modificaciones.

MONTO ORIGINAL:	\$ 2'300,996.88
MONTO AMPLIADO:	\$ 0.00
MONTO REDUCIDO:	\$ 0.00
MONTO TOTAL REAL EJERCIDO:	\$ 2'300,996.88
FECHA DE INICIO ORIGINAL (CONTRATO):	17 DE NOVIEMBRE DE 2021
FECHA DE TÉRMINO ORIGINAL (CONTRATO):	31 DE DICIEMBRE DE 2021





H. AYUNTAMIENTO DE FELIPE CARRILLO PUERTO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES

ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO
N°. OP-FCP-FISMDF21-LP-35/2021.

FECHA DE INICIO REAL:	17 DE NOVIEMBRE DE 2021
FECHA DE TÉRMINO REAL:	31 DE DICIEMBRE DE 2021
REDUCCIÓN DE PLAZO:	0 DÍAS
DÍAS DIFERIDOS:	0 DÍAS
PLAZO DE EJECUCIÓN REAL:	45 DÍAS NATURALES.

III. Relación de Estimaciones.

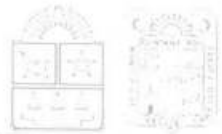
Las estimaciones de los trabajos que han sido totalmente ejecutadas por el **contratista** de acuerdo a lo establecido en el contrato, aprobadas y pagadas por el H. Ayuntamiento de Felipe Carrillo Puerto son las que se relacionan a continuación:

No. De Estimaciones	Periodo de Estimación		Importes de Estimaciones Pagadas (Municipal)	Importes de Estimaciones Pendientes de Pago (Municipal)
	Del	Al		
01 (UNO)	17 DE NOVIEMBRE DE 2021	01 DE DICIEMBRE DE 2021	\$ 1,386,749.77	
02 (DOS)	02 DE DICIEMBRE DE 2021	16 DE DICIEMBRE DE 2021	\$ 740,911.60	
03 (TRES, ULTIMA Y FINIQUITO)	17 DE DICIEMBRE DE 2021	31 DE DICIEMBRE DE 2021		\$ 173,335.51
Sumas:			\$ 2'300,996.88	
Importe total:			\$ 2'300,996.88	

IV.- Garantía de defectos, vicios ocultos y cualquier otra responsabilidad.

De conformidad con el artículo 62 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo, queda vigente durante doce meses contados a partir de la fecha de recepción de los trabajos, asentada en el **Acta de Entrega-Recepción Física de este contrato**, la fianza No. **2646723** expedida por la Afianzadora **SOFIMEX, S.A.** por un importe de \$ **230,099.69** para responder por los defectos, vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad, en que se hubiera incurrido en su ejecución. Las obligaciones derivadas de esta fianza se extinguirán automáticamente una vez transcurrido el plazo para hacerla exigible, ante la institución afianzadora.

Por su parte el Superintendente de Construcción, de la empresa manifiesta que no tiene reclamaciones que hacer otorgando el más amplio finiquito que en derecho proceda respecto del contrato número **OP-FCP-FISMDF21-13P-35/2021**.



H. AYUNTAMIENTO DE FELIPE CARRILLO PUERTO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES

001717

ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO
Nº. OP-FCP-FISMDF21-LP-35/2021.

Así como el recibo más eficaz del mismo, por lo que **NO** se reserva derecho de ejercer acciones de tipo administrativo, civil, penal, mercantil o de otra índole, que tenga por objeto reclamar cualquier pago relacionado al citado contrato.

• **MANIFESTACIÓN DE LAS PARTES**

La Dependencia Ejecutora y el Contratista, convienen en que se dan por terminados los derechos y obligaciones que genera el contrato, sin derecho a ulterior reclamación.

Con lo anterior, se da por terminada esta diligencia siendo las **02:00 HRS** horas del día **25 de Febrero de 2022**, en la Cd. de **Felipe Carrillo Puerto** levantándose la presente acta firmada al calce los que en ella intervinieron.

POR LA DEPENDENCIA EJECUTORA	POR LA EMPRESA CONSTRUCTORA
 ING. APOLINAR ACOSTA GUZMAN DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO	 C. MILTON URIEL RUIZ GUERRERO ADMINISTRADOR ÚNICO "CONSTRUCTORA LUVAROM S.A. DE C.V."
 ARQ. JORGE LUIS TOX MARTIN RESIDENTE DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO	 TEC. JULIO BARRÓN GALVÁN SUPERINTENDENTE "CONSTRUCTORA LUVAROM S.A. DE C.V."

